UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 0109.024/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 340/24, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador de disciplina 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota Nº 100/24, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de Julia CHAZARRETA, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución Nº 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a Julia CHAZARRETA, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 29º de la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA y en la Resolución Nº 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición Nº 340/24.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la involucrada, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Dra. Marina Franciscovic
Decana
UNPA
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN Nº 0465/2024